

RESOLUCION No.0458
(Marzo 2 de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE TRASLADAN UNOS RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO -E.S.E- PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2018.

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO -E.S.E- en uso de sus atribuciones legales, Y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo No. 030 del 08 de Noviembre de 2017, la Junta Directiva previo estudio adopto el presupuesto de Ingresos y gastos del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2018 y aprobado por Resolución 3004 de Octubre 23 de 2017 del CONFIS DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.
2. Que mediante Resolución 3275 del 29 de Diciembre del año 2017, el Gerente de la Institución en uso de sus atribuciones legales, Desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE., para la vigencia fiscal del año 2018, por el valor de **CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SESICIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$123.775.637.595,00).**
3. Que según el artículo 6 del acuerdo 030 del 08 de Noviembre del año 2017, por medio del cual se fijó el Presupuesto del Hospital Universitario Departamental de Nariño HUDN ESE y en concordancia con el Decreto Nacional 568/96 el Gerente de la Institución puede realizar modificaciones presupuestales entre los sectores del Presupuesto de Gastos (FUNCIONAMIENTO, GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIÓN), siempre y cuando no modifiquen la cuantía de estos sectores aprobada en los acuerdos de Junta Directiva.
4. Que según Nota interna de Subgerencia Administrativa y Financiera se autoriza realizar un traslado presupuestal en el Programa de gastos de Inversión, para financiar la compra de equipo industrial (Compra de 6 neveras), para el



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



laboratorio de sangre por valor de \$ 30.000.000, según el siguiente detalle: Se disminuye (contracredita) el rubro D22 -VIGENCIAS EXPIRADAS, y se incrementa (acredita) el rubro D114-COMPRA DE EQUIPO INDUSTRIAL.

5. Que Según Nota interna de la Subgerencia Administrativa y Financiera previa reunión de evaluación de saldos presupuestales y análisis del faltante de los rubros de cuentas por pagar se analiza que para completar la financiación de las cuentas por pagar tanto en el Programa A-FUNCIONAMIENTO como en el programa B- GASTOS DE OPERACIÓN, se requiere el valor de \$ 5.181.481.020 así: para FUNCIONAMIENTO el valor de \$ 203.487.865, para lo cual se autoriza el traslado presupuestal de acuerdo al siguiente detalle: se disminuyen los siguientes rubros A31101-ENTIDADES DE SALUD por valor de \$ 75.000.000; A31102-ENTIDADES PENSIONES \$ 75.000.000; ENTIDADES CESANTIAS \$ 53.487.865 y se incrementan los siguientes rubros de funcionamiento: A 41-GASTOS DE PERSONAL \$ 135.875.968 Y A42-GASTOS GENERALES \$ 67.611.897. En GASTOS DE OPERACIÓN se autoriza el traslado de \$ 4.977.993.155, para lo cual se disminuyen los siguientes rubros: B-11101-SUELDOS por valor de \$ 950.000.00; B11108-PRIMA DE NAVIDAD por valor de \$ 2.000.000.000; B113102-SERVICIOS MEDICOS SALUD \$ 400.000.000; B113103-PENSIONES \$ 400.000.000; B12104-CIRUGIA GENERAL \$ 307.993.155; B12302-MATERIAL DE DIAGNOSTICO \$ 420.000.000; B13510-BIENESTAR SOCIAL \$ 500.000.000 y se incrementa los siguientes rubros del grupo cuentas por pagar B141 \$ 575.539.484; B142-COMPRA DE BIENES \$ 2.948.008.806; B143-ADQUISICION DE SERVICIOS \$ 1.454.444.865.
6. Que se han recepcionado por parte de presupuesto 4 resoluciones de urgencias vitales por valor aproximado de \$ 60.000.000, con cargo al rubro B12202-ANTIINFECIOSOS, ANTIBACERIANOS-ANTINEOPLASTICOS, cuyo saldo presupuestal a la fecha no respalda estas erogaciones, por lo tanto mediante Nota Interna de Subgerencia Administrativa y Financiera se autoriza a realizar un traslado presupuestal en el Programa B-GASTOS DE OPERACIÓN por valor de \$ 72.006.845, para respaldar otros gastos del rubro, de acuerdo al siguiente detalle: se disminuye el rubro B-12104-CIRUGIA GENERAL por valor de \$ 72.006.845 y se incrementa por el mismo valor el rubro B2202-ANTIINFECIOSOS, ANTIBACERIANOS-ANTINEOPLASTICOS.

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



SC-CER448531



SA-CER448535



DS-CER448536





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



7. Que con fundamento en lo anterior se analizó el comportamiento y saldos presupuestales de los diferentes rubros, por parte del Profesional de Presupuesto, quien presento la propuesta Técnica, para realizar el traslado a los rubros insuficientes por valor total de **CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 5.283.487.865)** así: en el programa A. FUNCIONAMIENTO por valor de \$ 203.487.865; en el programa B-GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL el valor de \$ 5.050.000.000 Y en el programa D INVERSION el valor de \$ 30.000.000
8. En merito a lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Realizar un traslado presupuestal en el programa A FUNCIONAMIENTO del presupuesto de gastos del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, para la vigencia fiscal del año 2018, en la suma de **DOSCIENTOS TRES MILLONES CUATROACINETOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS. (\$ 203.487.865.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

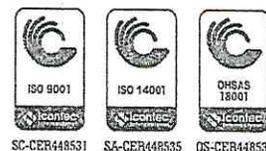
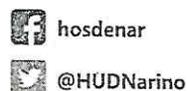
CREDITO

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A41	GASTOS DE PERSONAL.	\$ 135.875.968
A42	GASTOS GENERALES.	\$ 67.611.897
	TOTAL CREDITO	\$ 203.487.865

CONTRACREDITO

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
A31101	ENTIDADES DE SALUD	\$ 75.000.000
A31102	ENTIDADES PENSIONES	75.000.000
A31103	ENTIDADES CESANTIAS.	\$ 53.487.865
	TOTAL CREDITO	\$ 203.487.865

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



SC-CER448531 SA-CER448535 OS-CER448536



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



ARTICULO SEGUNDO.- Realizar un traslado presupuestal en el programa B GASTOS DE OPERACION del presupuesto de gasto del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, para la vigencia fiscal del año 2018, en la suma de **CINCO MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS. (\$ 5.050.000.000)**, de acuerdo al siguiente detalle:

CREDITO

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
B12202	ANTIINFECCIOSOS, ANTIBACTERIANOS- ANTINEOPLASTICOS.	\$ 72.006.845
B141	GASTOS DE PERSONAL.	575.539.484
B142	COMPRA DE BIENES.	2.948.08.806
B143	COMPRA DE SERVICIOS.	1.454.444.865
	TOTAL CREDITO	\$ 5.050.000.000

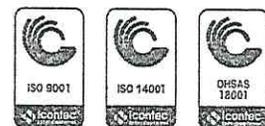
CONTRACREDITO

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
B11101	SUELDOS	\$ 950.000.000
B11108	PRIMA NAVIDAD.	2.000.000.000
B113102	SERVICIOS MEDICOS SALUD.	\$ 400.000.000
B113103	PENSIONES	400.000.000
B12104	CIRUGIA GENERAL	380.000.000
B12302	MATERIAL DE DIAGNOSTICO	420.000.000
B13510	BIENESTAR SOCIAL	500.000.000
	TOTAL CREDITO	\$ 5.050.000.000

ARTICULO TERCERO.- Realizar un traslado presupuestal en el programa D GASTOS DE INVERSION del presupuesto de gasto del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, para la vigencia fiscal del año 2018, en la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000)**, de acuerdo al siguiente detalle:

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

hosdenar
 @HUDNarino



SC-CER448531 SA-CER448535 OS-CER448536





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



CREDITO

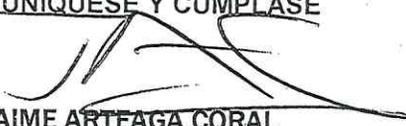
RUBRO	CONCEPTO	VALOR
D114	COMPRA DE EQUIPO INDUSTRIAL.	\$ 30.000.000
	TOTAL CREDITO	\$ 30.000.000

CONTRACREDITO

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
D22	VIGENCIAS EXPIRADAS.	\$ 30.000.000
	TOTAL CREDITO	\$ 30.000.000

ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIME ARTEAGA CORAL
Gerente

Aprobó: MARIO FERNANDO BRAVO.
Subgerente Administrativo y Financiero. 

Revisó: ALFONSO HIDALGO LOPEZ.
Profesional Esp. Dpto. Financiero. 

Proyectó: VICTOR HUGO BETANCOURT A.
Profesional Univ. Presupuesto. 

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

 hosdenar
 @HUDNariño



SC-CER448531



SA-CER448535



OS-CER448536

